

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

FECHA:	Hora Inicio:	Hora Terminación:	SITIO: SESIÓN VIRTUAL Encuentro virtual vía Zoom. https://unad-edu-co.zoom.us/j/98614762316																	
29 de abril de 2022	9:00 am	01:57 pm																		
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2022																	
Nombre	Q	Cargo	Feb 17	Mar 4	Mar 22	Mar 29	Mar 29	Abril 29	Abril 29											
MARTHA VIVIANA VARGAS	*	DECANA (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A											
FREDY ALEXIS RODRÍGUEZ FIQUITIVA	*	LÍDER NACIONAL MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A	A											
MARÍA DEL PILAR TRIANA	*	LÍDER NACIONAL MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	A	A	A	A	EX	A	A											
IRMA CRISTINA FRANCO	*	LÍDER NACIONAL DESARROLLO ALTERNATIVO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	A	A	A	A	A	A	A											
ADRIANA MARÍA ROJAS ANGARITA	*	LÍDER NACIONAL PSICOLOGÍA	A	A	A	A	A	A	A											
CARLOS ARTURO ROMERO HUERTAS	*	LÍDER NACIONAL SOCIOLOGÍA	A	A	A	A	A	A	A											
RAÚL ALEJANDRO MARTÍNEZ	*	LÍDER NACIONAL ARTES VISUALES	A	A	A	A	A	A	A											
PAOLA ANDREA NOREÑA GIL	*	LÍDER NACIONAL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A	A											
CRISTIÁN FABIÁN RODRÍGUEZ	*	LÍDER NACIONAL FILOSOFÍA	A	A	A	A	A	A	A											
JORGE IVÁN ALVARADO CASTAÑEDA	*	LÍDER NACIONAL PROGRAMA DE MÚSICA	A	A	A	A	A	A	A											
KEYLA ANDREA PORRAS	*	LÍDER NACIONAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEPORTIVA	A	A	A	A	A	A	A											
FREDY DE JESÚS MOJICA	*	REPRESENTANTE DOCENTES	A	A	A	A	A	A	A											
NELSON ENRIQUE PARRA	*	REPRESENTANTE EGRESADOS				A	A	A	A											
ORIGEN Y APROBACIÓN			FECHA																	
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara			05-05-2022																	
Revisión por: Viviana Vargas Galindo			05-05-2022																	
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo			05-05-2022																	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros Consejo de Escuela)
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecsah@unad.edu.co
Anexos: - Acta del consejo de escuela del 29 de marzo. - Caso Disciplinar: Erika Rodríguez - Doctorado CSYH - II Congreso y XII Simposio Internacional Psicología. - PEP maestría en Comunicación. - Plan mejoramiento curso 402487437 Comunicación Estratégica.
Los soportes o anexos reposan en el Drive ABRIL 29 DE 2022: https://drive.google.com/drive/folders/148jxrCtRgwuLh1a8VD60sitFHdMXNRAo?usp=sharing
Próxima sesión: mes de mayo de 2022

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Se aprueba el 1. PEP Maestría en Comunicación y se debe anexar lo siguiente: Aclaración: Se debe anexar un párrafo introductorio donde se describa que desde la concepción del programa se han socializado los aspectos misionales del programa y la construcción, no obstante, se requería tener trazabilidad en la formalización de este ejercicio en el que participaron todos los estamentos. La Dr. Viviana Vargas solicita a la secretaría general realizar la siguiente pregunta a Andrés Muñoz, sobre el formato del acto administrativo.	Fredy Rodríguez y Jacqueline Pérez	6/05/2022
2			
3			

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
1	Aprobación del acta anterior: Aprobación del acta del Consejo de escuela anterior y el documento fue suministrado en el One drive.	Q
2	Verificación de quorum: La secretaria técnica Jacqueline Pérez realiza la verificación del quorum y confirma que asistieron todos los consejeros. La Doctora Viviana Vargas Galindo delega la presentación a la presidenta encargada del consejo de escuela a la profesora Irma Franco.	Q

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	Toma la palabra la profesora Irma Franco asume la presentación del consejo de escuela y solicita a los consejeros aprobar la orden del día por medio del chat.	
3	<p>PEP Maestría en Comunicación.</p> <p>La secretaria general del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto tercero de la agenda, PEP Maestría en Comunicación y concede la palabra al profesor Fredy Rodríguez, realizará la presentación: Este documento recoge las producciones en términos de los elementos característicos del programa que se han elaborado en estos años desde la oferta, este producto surge por las demandas de las ofertas de mejora del plan de mejoramiento que surge del ejercicio de autoevaluación del programa en el proceso de la renovación del registro calificado.</p> <p>Se denomina versión 1.0 porque es la versión del programa educativo que corresponde al programa actual, se presentará una segunda versión del documento actualizado.</p> <p>El documento evidencia las personas que son parte de este documento y consta de 5 capítulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Identidad del programa. 2) Estructura académica y administrativa. 3) Diseño curricular y organización de las actividades académicas. 4) Sublínea de investigación. 5) Relacionamiento con el sector externo. <p>El presente documento describe la composición curricular, académica investigativa y administrativa del programa de Maestría en Comunicación de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades de la UNAD, el cual, desde su oferta se ha presentado como una propuesta alternativa de formación posgradual que aborda el campo de la comunicación desde la perspectiva de la gestión como una forma de brindar a cualquier profesional herramientas y recursos que le permitan hacer de este un campo estratégico que fortalezca procesos y proyectos en ámbitos tales como las ciudadanías, la cultura y la educación y su relación con los procesos de comunicación.</p> <p>En el primer capítulo se define la "IDENTIDAD DEL PROGRAMA", se describen los rasgos identitarios del programa y sus propósitos de formación en términos de una propuesta curricular problémica que da cuenta de las necesidades de formación en el campo de la comunicación desde la perspectiva de la gestión. Así mismo, enuncia de manera puntual las características del perfil del magíster en comunicación y lo que se espera adquieran en términos de competencias para desempeñarse en el campo laboral. Posteriormente, en el capítulo dos "ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA", describe la relación que el programa guarda con la propuesta organizacional de la UNAD y sus dinámicas de gestión académica y administrativa, siendo parte de la oferta de programas de posgrado de la ECSAH. Aquí se destacan los roles que desarrolla cada uno de los docentes adscritos al programa y su relevancia dentro del proceso de diseño, certificación y oferta de los cursos académicos del programa.</p> <p>En el tercer capítulo "DISEÑO CURRICULAR Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS", se desglosa la propuesta curricular y académica del programa la cual se fundamenta desde un planteamiento curricular problémico que se agrupa desde un núcleo integrado de problemas definido como "GESTIÓN DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN" y de que se desprenden tres núcleos problémicos a saber: "EDUCOMUNICACIÓN", "MEDIACIÓN CULTURAL" y</p>	Q

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>"CIUDADANAS COMUNICATIVAS". En este horizonte de ideas, teorías y planteamientos temáticos, se defienden los alcances del proceso de formación, los cursos académicos y las redes curriculares encargadas de dinamizar el programa para la comunidad educativa.</p> <p>En el capítulo denominado "SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN", se describen las apuestas, alcances, reflexiones y recorrido con especial relevancia en la dinámica de los grupos de investigación adscritos al programa, los cuales desde sus proyectos aseguran que los núcleos problémicos tengan espacios para la investigación, la reflexión y la gestión de iniciativas desde las prácticas en aula, los proyectos de investigación y los trabajos de grado que realizan los maestrandos en el marco de la ruta de grado. El último capítulo "SECTOR EXTERNO", hace referencia a las intencionalidades que tiene el programa en términos de su participación en el escenario de relacionamiento con otras comunidades académicas para la visibilización de oportunidades que permitan promover las intencionalidades del programa, su producción académica y sus aportes al campo de la comunicación y el conocimiento en Colombia.</p> <p>Finalmente, es de suma importancia decir que este documento representa el espíritu original de quienes diseñaron el programa para su oferta y cuyas ideas perduran en las dinámicas cotidianas del programa, de sus docentes, de sus estudiantes y sus egresados; en este sentido nuestro reconocimiento a los profesores Daniel Prieto Castillo, Miguel Ezequiel Badillo Mendoza, Nelly Tovar, Omar Gerardo Martínez Roa y Ángel Saúl Díaz Téllez, por su minuciosa y rigurosa labor en el diseño de esta oportunidad formativa posgradual para Colombia.</p> <p>Misión: La Maestría en Comunicación es un programa académico de posgrado de la UNAD en modalidad abierta y a distancia con un enfoque interdisciplinar, que aborda la gestión de procesos de comunicación desde tres ámbitos: ciudadanías comunicativas, educomunicación y mediación cultural, dirigido a profundizar conocimientos y a contribuir a la formación de magísteres con competencias para la investigación y la acción comunicativa a través de prácticas y proyectos que logren el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades sobre la base de lo cultural, lo comunitario, lo educativo, la inclusión, la igualdad y el bienestar social.</p> <p>Visión: La Maestría en Comunicación de la UNAD se perfila como una oferta de educación posgradual innovadora y pertinente para el país, sus regiones y el contexto latinoamericano, con una propuesta líder por la calidad y solidez de su enfoque académico de gestión de procesos de comunicación, en articulación con diversas instituciones y organizaciones que trabajan en los ámbitos de las ciudadanías comunicativas, la educomunicación y las mediaciones culturales.</p> <p>Fortalezas del programa de Maestría en Comunicación de la UNAD desde su oferta, el programa ha trazado una línea de formación cuyo propósito se fundamenta en la experiencia de explorar problemas relacionados con el campo de la comunicación para así proponer soluciones desde una perspectiva de gestión que posibilite la generación de cambios y transformaciones en el entorno próximo de estudiantes y egresados. A lo largo de su trayectoria, el programa ha afianzado su propuesta curricular integrando elementos disciplinares al proceso de formación de sus maestrandos los cuales convergen en una triada que integra el desarrollo de competencias en gestión de procesos de comunicación, las cuales se aplican al análisis de situaciones relacionadas con las ciudadanías comunicativas, la educomunicación, las mediaciones culturales, y la formación en investigación.</p> <p>En virtud de los principios establecidos en el PAPS y la definición del marco teleológico en la cual se insiste en importancia de la UNAD como proyecto público de inclusión educativa, el programa no realiza procesos de selección</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>a través de cuales se admita o no un número determinado de maestrandos. Gracias a las características de su modelo pedagógico define requisitos que son de cumplimiento generalizados para cualquier aspirante que tenga interés en formarse en el campo de la comunicación, los cuales son verificado como antesala a los procesos de matrícula.</p> <p>Pertinencia del programa desde su estructura curricular, el programa Maestría en Comunicación de la UNAD, contribuye en la formación de sujetos con capacidad de intervenir desde la comunicación en las problemáticas contemporáneas, expresadas y planteadas en los planes de desarrollo y a través de estrategias globales, diseñadas por organismos nacionales e internacionales como la UNESCO. Desde este enfoque, la Maestría se enmarca en las perspectivas teóricas que aborda la comunicación como su propio objeto de estudio, es decir, contribuye a fortalecer esa "Mirada Comunicacional" desde los procesos sociales. A nivel disciplinar cubre una serie de necesidades y oportunidades de formación en los comunicadores al fortalecer el campo de la gestión, es decir, como los comunicadores pueden intervenir de una forma estructurada, teórica, y con las herramientas prácticas suficientes en una realidad sociocultural.</p> <p>A nivel organizacional se tiene un respaldo institucional y de marca sólido, además de contar con una trayectoria institucional con experiencia en educación virtual. Teniendo presente, que el estado de la formación presenta una carencia en maestrías en comunicación en modalidad a distancia y virtual en América Latina, Centro América y el Caribe. Igualmente se identifica un vacío en maestrías con un enfoque específico en la gestión a nivel presencial y virtual.</p> <p>Toma la palabra la profesora Irma Franco agradece al profesor Fredy Rodríguez por la presentación e invita a los consejeros a presentar preguntas sobre el programa:</p> <p>Adicional a ello, la profesora Irma franco realiza la siguiente pregunta, sobre la versión 1.0 desde cuándo y hasta cuándo es la fecha de corte de este proyecto educativo del programa.</p> <p>Toma la palabra el profesor Fredy, expone lo siguiente, el documento recoge la vigencia de los últimos 7 años, una vez se surtan los procesos de visita se procederá a una segunda versión, donde se actualiza la propuesta del plan curricular y se fortalece el tema de resultados de aprendizaje, los nuevos cursos, el registro calificado vence en los próximos 6 días.</p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana: sugiere que al estar muy cerca del vencimiento, se debe soportar que el documento del programa se ha sustentado en el documento maestro que contiene los lineamientos del desarrollo del programa en todas las condiciones de calidad.</p> <p>Toma la palabra Irma franco y contextualiza a la Dra. Viviana Vargas sobre la aprobación del orden del día y aprobación del documento.</p> <p>La Dr. Viviana Vargas realiza la pregunta sobre si los programas antiguos donde se deben dejar explícitos.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra María del Pilar Triana, sugiere que se deje explícito en el documento en la parte de la introducción donde se especifica que el producto es el análisis del programa durante este tiempo que nace del documento maestro presentado en la fecha.</p> <p>Toma la palabra la profesora Irma Franco e invita a los consejeros a realizar la votación sobre el proyecto y se aprueba.</p> <p>Aclaración: <i>Se debe anexar un párrafo introductorio donde se describa que desde la concepción del programa se han socializado los aspectos misionales del programa y la construcción, no obstante, se requería tener trazabilidad en la formalización de este ejercicio en el que participaron todos los estamentos.</i></p> <p><i>Toma la palabra la Dr. Viviana Vargas y solicita a la secretaria general realizar la siguiente pregunta a Andrés Muñoz, sobre el formato del acto administrativo.</i></p>	
4	<p>Presentación y aval para paso a cuerpos colegiados del documento maestro del Programa Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades.</p> <p>La secretaria general del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto cuarto de la agenda, presentación y aval para paso a cuerpos colegiados del documento maestro del Programa Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, concede la palabra al profesor Einar Monroy.</p> <p>Toma la palabra la Dr. Viviana Vargas expone esta gran propuesta de trabajo siendo el primer trabajo de Doctorado presentado por la UNAD, agradece al equipo de trabajo por la organización y sugiere a todos los consejeros aportar y aprender del ejercicio.</p> <p>Toma la palabra el profesor Einar Monroy, agradece a todos los que participaron del desarrollo del ejercicio:</p> <p>Nombre del programa: De acuerdo con las categorías establecidas por la OCDE (2021), el MEN (2002), el Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) también presente en MINCIENCIAS (República de Colombia. Departamento Administrativo de la Función Pública 2015), y a partir de todo el recurso humano, la experiencia y la labor docente, investigativa y de proyección de la ECSAH, el programa se llamará Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades (DCSyH).</p> <p>El DCSyH de la UNAD contará con 84 créditos académicos, distribuidos en 7 períodos académicos y otorga el título de Doctor en Ciencias Sociales y Humanidades, en coherencia con el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 (MEN 2019a), por el cual se reglamenta el Registro Calificado de los programas académicos de Educación Superior.</p> <p><i>- Justificación del campo o campos de educación y formación en los que se desarrollará el programa de doctorado de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), propuesta por la UNESCO (2013a),</i></p>	Q

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>un campo de educación se define como “el dominio amplio, rama o área de contenido cubierto por un programa, curso o módulo educativo. [...] También se conoce como campo de estudio” (p. 81). Los campos de educación en los cuales se inscribe un programa de formación están determinados por el “contenido temático principal”, es decir, por el conjunto de conocimientos fácticos, prácticos y teóricos que aplican a un conjunto de problemas de naturaleza abstracta, práctica o mixta (UNESCO 2014, p. 6).</p> <p>Los análisis de la oferta de educación en el área del programa, de la potencial actividad profesional de los egresados y de las necesidades del país y la región, presentan una variedad de problemas (objetos de interés en el lenguaje de la CINE) cuya especificidad requiere un abordaje mediante la combinación de herramientas teóricas, metodológicas y técnicas propias de diferentes disciplinas como la historia, la antropología, la sociología, la filosofía y la geografía. Estas herramientas se expresan en el diseño curricular sistémico por Núcleos Problémicos que se ha propuesto para el programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de la ECSAH.</p> <p><i>Proyecto Académico Pedagógico Solidario – PAPS:</i> En el Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS 3.0 de la UNAD (2011), y en el Documento síntesis sobre la UNAD 4.0 como resultado de la evolución integral metasisémica del PAP Solidario de la UNAD (2019), encontramos la declaración explícita y formal de una apuesta denodada por responder a los desafíos, necesidades, problemas, riesgos, vacíos y oportunidades de la sociedad del conocimiento, del proyecto de nación de la sociedad colombiana, de las múltiples realidades y diversas comunidades enraizadas a lo largo y ancho de sus regiones, de los individuos en general y sus líderes en particular, para la universidad del siglo XXI. Lo anterior, a partir de la articulación de sus seis componentes: Académico-cultural, Pedagógico-didáctico, Regional-comunitario, Tecnológico-contextual, Económico-productivo y Organizacional-administrativo (UNAD, 2011, p. 27).</p> <p>Como resultado de cuarenta (40) años de existencia de la UNAD, y diez (10) de vigencia del PAPS 3.0 (UNAD, 2011), a través de sus actualizaciones y Planes de Desarrollo, la UNAD se consolida hoy como la Megauniversidad de y para las colombianas y colombianos de las ciudades y de los campos, de los centros de desarrollo y, sobre todo, de la Colombia profunda, de sus regiones, pero también de quienes están dispersos en los diferentes continentes. Así mismo, como producto de su inteligencia colectiva, se solidifica como una organización metasisémica que, a través de ambientes virtuales de aprendizaje y sus diferentes Zonas y Centros, se proyecta como un dispositivo educativo del Estado para auspiciar las apuestas, los proyectos y soluciones en torno a los diversos problemas estructurales presentados a través de la extensión de nuestro territorio, de la profundidad y complejidad de la historia de nuestra nación, así como por la sistemática ausencia del Estado en la periferia, fundamentalmente del sistema educativo como responsable de la formación de sus ciudadanos y de la promoción de su liderazgo en las comunidades regionales y de la sociedad colombiana en general.</p> <p>Proyecto Educativo del Programa: El Proyecto Educativo de Programa - PEP (PEP Doctorado CSyH), articulándose con el PAPS y garantizando la congruencia con el Diseño Curricular Sistémico, declara su Misión y Visión en los siguientes términos:</p> <p>Misión: El Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de la UNAD tiene como misión formar investigadores de alto nivel que propongan enfoques teóricos sobre alternativas de comprensión y de acción en torno a las crisis y</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>problemas contextuales y disciplinares, generen lineamientos de innovación y transformación social a partir de propuestas teórico-prácticas, expliquen los procesos de constitución de subjetividades en Colombia y América Latina y formulen estrategias que afronten las implicaciones de la producción y uso de las tecnologías digitales en las prácticas sociales cotidianas, mediante procesos de investigación-creación-reflexión, de manera multi e interdisciplinar.</p> <p>Visión: El Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de la UNAD se proyecta para el 2030 como un programa reconocido nacional e internacionalmente por formar investigadores capaces de corresponder a las crisis, retos y roles de las Ciencias Sociales y Humanidades en el S. XXI; proponer soluciones pertinentes a los problemas de desarrollo y desigualdades en perspectiva intercultural y territorial para la transformación social; resignificar los sentidos y relaciones de las subjetividades, comunidades, sociedades y contextos; transferir el conocimiento en torno a los desafíos y aportes en la era digital, mediante procesos de investigación-creación-reflexión de alto nivel.</p> <p>Propósito: formar doctores en Ciencias Sociales y Humanidades para que a través de investigaciones de alto nivel lideren procesos de empoderamiento de las personas y comunidades, y de innovación y transformación social, que redunden en la consecución del bien común.</p> <p>Toma la palabra la profesora Irma Franco y brinda la palabra a los consejeros para la realización de preguntas:</p> <p>Toma la palabra el profesor Raúl Alejandro Martínez, sugiere desde la experiencia de la presentación por medio del video la importancia de realizar la presentación de la condición 3 de la apuesta curricular a cargo del equipo.</p> <p>Toma la palabra la profesora Andrea Porras: realiza las siguientes preguntas: Primera, Cómo se garantizará la flexibilidad curricular, segunda: El estudiante como manejará el proceso del nivel de inglés, adicional a ello, adicional a ello, cuáles son los requisitos de grado respecto al trabajo final.</p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana, realiza la siguiente observación sobre la interlocución de la presentación, además, realiza la siguiente pregunta, porqué el Doctorado tiene esa denominación, cuales serían los perfiles de los docentes,</p> <p>Toma la palabra el profesor José Duarte: Reafirma sobre la propuesta es coherente con la propuesta que se está ofertando, pero el video no permite encontrar el reto que se propone a la Universidad.</p> <p>Toma la palabra la Dr. Viviana Vargas, realiza las siguientes aclaraciones, coincide con los demás compañeros sobre la interlocución de la presentación como equipo, realiza las siguientes preguntas, no se identifica en el documento los retos de las ciencias sociales, lo que es la Escuela y cuáles son los lineamientos sobre la calificación.</p> <p><i>Se propone el lunes 9 de mayo una presentación desde otra metodología y narrativas que haga parte este consejo de escuela.</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación																																			
	<p>Toma la palabra el profesor Einar Monroy, agradece las sugerencias, comentarios sobre la presentación y realiza un análisis del documento.</p> <p>Toma la palabra la profesora Irma propone la nueva fecha de la presentación para el 9 de mayo.</p>																																				
5	<p>Acuerdo de transición de planes de estudio programa de Comunicación.</p> <p>La secretaria general del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto quinto de la agenda, presentación del acuerdo de transición de planes de estudio programa de Comunicación, concede la palabra a la profesora Paola Andrea Noreña, realiza la presentación y la propuesta es la modificación del acuerdo modificadorio que se realizó al plan de transición y surgió por las necesidades que se han identificado en el programa por los casos de los estudiantes:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo Número 081 del 04 de septiembre de 2020, así:</p> <p>Artículo 1. Plan de equivalencias del programa Comunicación Social. Para realizar el plan de equivalencia entre el plan de estudios y la innovación curricular establecida para el programa de Comunicación Social, se estableció un sistema de homologación basado en los contenidos y las intencionalidades formativas para cada uno de los cursos.</p> <p>Con base en lo anteriormente expuesto se presenta el plan de homologación en donde las columnas en el lado izquierdo corresponden a los cursos del plan de estudios aprobado mediante Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 y los cursos de la columna derecha corresponden a sus equivalencias en la Resolución de Renovación de Oficio No. 019845 del 20 octubre de 2020 del programa de Comunicación Social.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center;">RESOLUCIÓN NO. 07896 DEL 11 DE MAYO DE 2018</th> </tr> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">RESOLUCIÓN NO. 07896 DEL 11 DE MAYO DE 2018</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">RESOLUCIÓN RENOVACIÓN DE OFICIO NO. 019845 20 OCT 2020</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">CÓDIGO</th> <th style="width: 20%;">NOMBRE CURSO</th> <th style="width: 10%;">CRÉDITOS</th> <th style="width: 5%;">TIPO</th> <th style="width: 20%;">NOMBRE CURSO ACADÉMICO</th> <th style="width: 10%;">CRÉDITOS</th> <th style="width: 5%;">TIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">90017</td> <td>INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">O</td> <td>COMUNICACIÓN TRANSFORMADORA</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">O</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">401104</td> <td>TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">O</td> <td>TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">O</td> </tr> </tbody> </table>	RESOLUCIÓN NO. 07896 DEL 11 DE MAYO DE 2018							RESOLUCIÓN NO. 07896 DEL 11 DE MAYO DE 2018				RESOLUCIÓN RENOVACIÓN DE OFICIO NO. 019845 20 OCT 2020			CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRÉDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CRÉDITOS	TIPO	90017	INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN	2	O	COMUNICACIÓN TRANSFORMADORA	3	O	401104	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	3	O	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	3	O	Q
RESOLUCIÓN NO. 07896 DEL 11 DE MAYO DE 2018																																					
RESOLUCIÓN NO. 07896 DEL 11 DE MAYO DE 2018				RESOLUCIÓN RENOVACIÓN DE OFICIO NO. 019845 20 OCT 2020																																	
CÓDIGO	NOMBRE CURSO	CRÉDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CRÉDITOS	TIPO																															
90017	INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN	2	O	COMUNICACIÓN TRANSFORMADORA	3	O																															
401104	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	3	O	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	3	O																															

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022					
Revisión por: Viviana Vargas Gallindo	05-05-2022					
Aprobado por: Viviana Vargas Gallindo	05-05-2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-						Aprobación
401103	EPISTEMOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	3	0	ENFOQUES CONTEMPORÁNEOS DE LA COMUNICACIÓN	3	0	
401105	ESTUDIOS CULTURALES	3	0	COMUNICACIÓN INTERCULTURAL	3	0	
401106	HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN	3	0	COMUNICACIÓN Y ESTÉTICA	3	0	
401107	NARRATIVAS	3	0	NARRATIVAS DIGITALES	3	0	
401108	SEMIÓTICA	3	0	SEMIÓTICA	3	0	
401109	COMUNICACIÓN Y CAMBIO SOCIAL	3	0	COMUNICACIÓN Y CAMBIO SOCIAL	3	0	
401110	GÉNEROS PERIODÍSTICOS	3	0	GÉNEROS PERIODÍSTICOS	3	0	
401102	LINGÜÍSTICA	3	0	LINGÜÍSTICA	3	0	
200602	COMUNICACIÓN ALTERNATIVA	3	0	COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA	3	0	
401112	PRODUCCIÓN DE MEDIOS PRENSA	3	0	REDACCIÓN PERIODÍSTICA	3	0	
401113	PRODUCCIÓN DE MEDIOS RADIO	3	0	PRODUCCIÓN DE RADIO	3	0	
401114	PRODUCCIÓN DE MEDIOS VÍDEO/TV	3	0	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	3	0	
401115	PRODUCCIÓN DE MEDIOS MULTIMEDIA	3	0	NUEVOS MEDIOS	3	0	

ORÍGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				

Formato: F-2-2-17
Versión: 1-18-02-2021
UNAD © 2021



*Aplica para las sedes José Celestino Múgica y Inca

Registro S.C. Sede Nacional José Celestino Múgica
Registro S.C. Sede Manizales José Celestino Múgica

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-							Aprobación
	401596	COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	3	0	COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	3	0	
	401117	FOTOGRAFÍA	2	0	FOTOGRAFÍA	3	0	
	401118	PUBLICIDAD PARA COMUNICACIÓN	2	0	PUBLICIDAD Y MERCADEO	3	0	
	401119	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	2	0	COMUNICACIÓN EN ORGANIZACIONES	3	0	
	401120	PRÁCTICAS PROFESIONALES	3	0	PRÁCTICA PROFESIONAL	3	0	
	401121	ETNOGRAFÍA	3	0	ELECTIVA 1	3	E	
	401122	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	3	0	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	3	0	
	401123	PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL	3	0	DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALES	3	0	
	404082	TRABAJO DE GRADO	3	0	INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN	3	0	
	401125	LEGISLACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	2	0	ÉTICA Y DERECHO A LA COMUNICACIÓN	3	0	
	401126	ÉTICA Y COMUNICACIÓN	2	0				
	401127	LITERATURA	2	0	TEATRO	1	E	
				0	PROTOCOLO	1	E	
	401128	SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA	2	0	ECONOMÍA POLÍTICA DE LA	3	0	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022	
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022	
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-							Aprobación
					COMUNICACIÓN			
100201	HERRAMIENTAS TELEMÁTICAS	2	0		HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	0	
90006	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	2	0					
90030	INGLÉS 0 - COMPETENCIAS LECTO ESCRITORAS	2	0		INGLÉS A1	3	0	
90008	INGLÉS 1 - COMPETENCIAS CONVERSACIONALES	2	0		INGLÉS A2	3	0	
90021	INGLÉS 2 - COMPETENCIAS TÉCNICAS LECTORAS	2	0		INGLÉS B1	3	0	
90121	INGLÉS 3 - COMPETENCIAS TÉCNICAS ESCRITURARIAS	2	0		INGLÉS B2	3	0	
90003	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2	0		COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	0	
90007	CULTURA POLÍTICA	2	0		ÉTICA Y CIUDADANÍA	3	0	
100001	ÉTICA (PARA PREGRADO)	2	0					
100003	PSICOLOGÍA	2	0		PROSOCIALIDAD	3	0	
100007	ANTROPOLOGÍA	2	0		CURSO COMPONENTE DE FORMACIÓN SOCIAL-SOLIDARIO	3	E	
100006	SOCIOLOGÍA	2	0					

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-								Aprobación
	90004	LÓGICA MATEMÁTICA	2	0	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	3	0		
	100103	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	0	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	3	0		
	100104	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	2	0	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	3	0		
	100108	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2	0					
	100101	EPISTEMOLOGÍA	2	0					
	102058	DISEÑO DE PROYECTOS	2	0	FUNDAMENTOS EN GESTIÓN INTEGRAL	3	0		
	102059	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	0					
	100105	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2	0	MÉTODOS CUANTITATIVOS	3	0		
	90002	METODOLOGÍA DEL TRABAJO ACADÉMICO	2	0	CÁTEDRA UNADISTA	3	0		
	90001	PROYECTO PEDAGÓGICO UNADISTA	2	0					
	403037	CIBERCULTURA	3	0	CIBERCULTURA	3	0		
		ELECTIVO	3	E	ELECTIVA 2	3	E		
		ELECTIVO	3	E	ELECTIVA 3	3	E		
		ELECTIVO	3	E	ELECTIVA 4	3	E		
		ELECTIVO	3	E	ELECTIVA 5	3	E		

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				

Formato: F-2-2-17
Versión: 1-18-02-2021
UNAD © 2021



*Aplica para las sedes José Celestino Múgica y José

CO18/8455

CO17/7811

CO14/6011

CO14/6012

Sede Nacional Sede Nacional Sede Nacional Sede Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-						Aprobación
		CURSO ELECTIVO SIN EQUIVALENTE			1 CURSO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1	E
		SIN EQUIVALENTE			COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	3	O
		SIN EQUIVALENTE			FORMATOS RADIOFÓNICOS	3	O
		SIN EQUIVALENTE			PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	3	O
		SIN EQUIVALENTE			TRANSFERENCIA DE SABERES: OBSERVATORIO DE MEDIOS	3	O
		SIN EQUIVALENTE			TRANSFERENCIA DE SABERES: MESA DE COMUNICACIONES	3	O
		SIN EQUIVALENTE			TRANSFERENCIA DE SABERES: COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL	4	O

ARTÍCULO SEGUNDO. Favorabilidad. En virtud de lo establecido en el Artículo 119 del Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013 (Reglamento General Estudiantil), a continuación, se describen las condiciones a partir de las cuales los estudiantes del programa de Comunicación Social podrán mantenerse en el plan de estudios - Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018, y culminar con cursos equivalentes al plan de estudio vigente – Resolución No. 019845 del 20 de octubre de 2020 a partir del periodo académico 16-04 de 2022:

Estudiantes a quienes al momento de iniciar el proceso de matrícula para el periodo 16-04 de 2022 tengan pendiente por cursar el 15% (es decir, un número igual o menor a 24 créditos académicos), del total de los créditos académicos del plan de estudios Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018, tendrán la posibilidad de culminar dicho plan de estudios de acuerdo con la oferta aprobada por el programa y por la escuela para el periodo académico 16-04 de 2022.

Estudiantes a quienes al momento de iniciar el proceso de matrícula para el periodo 16-04 de 2022 tengan pendiente por cursar el 25% (es decir, un número igual o menor a 40 créditos académicos), del total de los créditos académicos del plan de estudios Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018, podrán realizar los cursos equivalentes estipulados en el nuevo plan de estudios Resolución No. 019845 del 20 de octubre de 2020, para lo cual deberán contar con el aval del líder zonal de escuela, quien verificará la condición del estudiante y procederá a indicarle la

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022					
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022					
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>ruta para matricular los cursos equivalentes sin que ello implique el cambio del plan de estudios. Se debe precisar que este literal tendrá vigencia de un (1) año a partir del período 16-04 del 2022. En caso de no culminar el estudiante deberá acogerse al Plan de transición del programa.</p> <p>Estudiantes a quienes al momento de iniciar el proceso de matrícula para el periodo 16-04 de 2022 tengan pendiente por cursar más del 25% (es decir, un número superior a 40 créditos académicos), del total de los créditos académicos del plan de estudios Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018, deberán efectuar el cambio de plan de estudios Resolución No. 019845 del 20 de octubre de 2020, de acuerdo con las indicaciones del líder zonal de escuela o quien asesore los procesos de matrícula mediante el Formato Único de Solicitud -FUS- en la sede de la UNAD en donde se encuentre matriculado.</p> <p>Los estudiantes que culminaron el total de sus créditos académicos antes del periodo académico 16-04 de 2022 y que no han culminado su opción de grado, deberán acogerse estrictamente a lo establecido en el Artículo 76 del Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, parágrafos 1 y 2 según sea el caso.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Cursos electivos. En el caso de los cursos electivos del plan de estudios resolución N° 07896, se reconocen para el plan de estudios resolución de aprobación N°19845, todos aquellos cursos electivos aprobados con las siguientes especificaciones:</p> <p>El estudiante que tenga antes del periodo 16-04 del 2022 un curso electivo aprobado del plan Resolución N° 07896 de (3) tres créditos, es equivalente a un curso electivo disciplinar de (3) tres créditos del plan Resolución No. 019845 del 20 de octubre de 2020.</p> <p>El estudiante que tenga cursos electivos aprobados del plan de estudios resolución N° 07896 de (2) dos créditos, antes del periodo 16-04 del 2022, serán equivalente por (1) un curso electivo disciplinar de (3) tres créditos del plan de estudios Resolución No. 019845 del 20 de octubre de 2020, en la relación dos a uno, tal como se presenta en la siguiente tabla de referencia:</p> <p>Electivo 2 Créditos (Plan Antiguo) Electivo 3 Créditos Plan Nuevo Electivo 2 Créditos (Plan Antiguo)</p> <p>El estudiante que haya cursado en el plan de estudios Resolución N° 07896 los cursos de 100006 Sociología y 100007 Antropología se les reconocerá como el curso electivo de Formación Social Solidaria; y los cursos 40004 Inclusión Social, 40006 Sostenibilidad, Desarrollo y Calidad de Vida, 40005 Sujeto Comunidad e Interacción Social, serán equivalentes a cursos electivos disciplinares de 3 créditos para el plan de estudios Resolución No. 019845 del 20 de octubre de 2020. Aplica en el caso que el estudiante tenga aprobados los cursos enunciados.</p> <p>Nota: Revisar la cantidad de créditos electivos disciplinares que se encuentran en el plan de estudios Resolución No. 019845 del 20 de octubre de 2020.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022





Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>El estudiante que tenga aprobados 40 o más créditos electivos del plan antiguo, solo serán reconocidos en equivalencia 15 créditos electivos disciplinares del plan nuevo, según lo establecido en la Resolución No. 019845 del 20 de octubre de 2020.</p> <p>El estudiante proveniente de otro programa de la UNAD debe realizar el proceso de cambio de programa a través del procedimiento de homologación interna en el Sistema de Homologaciones SIHO. En el caso de los cursos electivos presentados en la solicitud de homologación interna, se tendrá en cuenta únicamente, aquellos con similitud de contenidos o pertinencia disciplinar a partir de los cursos electivos disciplinares que hacen parte del plan de estudios Resolución No. 019845 del 20 de octubre de 2020.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: Reconocimiento de saberes, experiencia profesional y homologación. En virtud de los procesos de reconocimiento que realiza el programa, para la aplicación del presente artículo se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p>Reconocimiento de saberes: A egresados de los programas técnicos laborales que a la fecha están en convenio con el Programa de Comunicación Social de la UNAD.</p> <p>Experiencia profesional: Reconocimientos al trabajo periodístico a periodistas y comunicadores empíricos, para que continúen con su formación profesional en el programa de Comunicación Social de la UNAD.</p> <p>Homologación: Artículo 46. Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013. Reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira ingresar.</p> <p>El estudiante que tenga aprobado el Acuerdo de Reconocimiento de saberes y/o por experiencia profesional deberá legalizarlo en su totalidad (pagado en Registro y Control) antes de realizar la matrícula del periodo 1604 de 2022. De lo contrario deberá acogerse al Plan de transición.</p> <p>En el caso de los estudiantes que tengan un Acuerdo SENA, deberán acogerse al Artículo 2 del presente Acuerdo según número de créditos del principio de favorabilidad.</p> <p>En el caso de los estudiantes que hayan pagado el Acuerdo de Reconocimiento de saberes y/o por experiencia profesional a la fecha del primer periodo del 2022 podrán avanzar con la oferta según lo especificado en el Artículo 2 del presente Acuerdo, principio de favorabilidad.</p> <p>En caso de que un estudiante haya obtenido Acuerdo de homologación por experiencia profesional según Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018, y no haya oficializado dicho acuerdo en la oficina de Registro y Control, podrá solicitar una nueva revisión teniendo en cuenta los créditos a homologar con el plan de estudios Resolución No. 019845 del 20 de octubre de 2020 y proceder con la legalización para la transición.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>ARTÍCULO QUINTO: Vigencia. El presente acuerdo entrará en vigencia en el periodo académico vigente a partir de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional de la solicitud de modificación del plan de estudios, número de créditos y modalidad del programa de Comunicación Social.</p> <p>Toma la palabra la profesora Irma Franco concede la palabra al profesor Fredy Rodríguez, complementa aspectos de la presentación sobre el panorama del plan de estudio antiguo y se requiere operar rutas que permitan a los líderes de escuela y al equipo docente en zona materializar o hacer efectivo los planes de transición a los que haya lugar ya que el plan de estudio antiguo finaliza y solicita a la secretaria general Jacqueline Pérez orientar sobre la ruta en registro y control para este acuerdo.</p> <p>Toma la palabra Jacqueline Pérez y comparte lo referente a la ruta respecto a registro y control es sobre la escuela toma las decisiones académicas, pero se propone un encuentro con registro y control para la presentación de este acuerdo una vez sea avalado por el consejo de escuela.</p> <p>La profesora Irma Franco solicita a los consejeros participar de la votación y se aprueba el acuerdo.</p> <p>Toma la palabra Jacqueline Pérez y realiza la siguiente aclaración, este acuerdo modificadorio debe presentarse ante consejo académico, previo a la revisión con registro y control se procederá a solicitar un espacio con el Consejo Académico.</p>	
6	<p>Lineamientos para la formulación y seguimiento de estrategias para mejorar la tasa de promoción estudiantil en cursos académicos (VIACI). Presentación y aval de acciones de mejora para el curso 402487437 Comunicación Estratégica.</p> <p>La secretaria general del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto sexto de la agenda, Presentación de los Lineamientos para la formulación y seguimiento de estrategias para mejorar la tasa de promoción estudiantil en cursos académicos (VIACI). Presentación y aval de acciones de mejora para el curso 402487437 Comunicación Estratégica, concede la palabra a la profesora Paola Andrea Noreña para la presentación: De acuerdo con la circular que presenta la VIACI en el plan de mejoramiento presentan los lineamientos para la formulación y seguimiento de estrategias para mejorar la tasa de promoción estudiantil, allí describen el siguiente objetivo:</p> <p>OBJETIVO: El objetivo del presente documento es brindar orientación a las Unidades Académicas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para la identificación e implementación de estrategias para el mejoramiento de la tasa de promoción estudiantil en los cursos con promoción académica acumulada en los periodos académicos 16 04 de 2020 a 16 04 del 2021 inferior al 75%.</p> <p>Así mismo compartir el seguimiento que se realiza al mismo, por parte de la Red Nacional del Aprendizaje de la Vicerrectoría Académica y de Investigación VIACI. Así, en este documento se describen las características y las pautas para identificar oportunidades de mejora y estrategias orientadas a fortalecer, mejorar e innovar en los procesos y servicios didácticos y pedagógicos a nivel microcurricular, que permitan que las Unidades Académicas den respuesta</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>a las proyecciones de promoción establecidas institucionalmente y garantizar el mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa.</p> <p>ACCIONES A DESARROLLAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Red curricular del programa que gestiona el curso deberá nombrar un par académico del programa, externo al curso, quién realizará el análisis del curso en su estado actual y acompañará a la Red de curso en la formulación de las acciones de mejora e innovación. Productos de esta acción: Acta de asignación de pares académicos y análisis realizados por los pares en cada uno de los cursos (Carpeta por escuela con instrumento de análisis y evaluación diligenciado por curso y par). • La Red de curso (conformada por los directores de curso de los periodos 16-01, 16-02 y 8-03) y el par académico, haciendo una revisión y análisis de los insumos descritos y de otros recursos que considere pertinentes, propondrá acciones de mejoramiento e innovación del curso atendiendo a las características del currículo unadista en los diferentes elementos del curso indicados. Producto de esta acción: Plan de mejora formulado por cada curso (Descargar y diligenciar Matriz de formulación de mejoras por componente del curso). • Los docentes de los cursos objeto de este plan deberán actualizar su cualificación en el Programa Formador de Formadores, tomando la diplomatura "Habilidades socioemocionales del e-mediador en AVA". Producto de esta acción: Listado de docentes certificados en esta diplomatura relacionados a los cursos de este plan. https://estudios.unad.edu.co/diplomaturas/habilidades-socioemocionales-del-e-mediador-en-ava • Las acciones de mejora del curso se presentan en Comité curricular de la Escuela para ser revisado y posteriormente presentado y aprobado por los miembros del Consejo de Escuela. Producto de esta acción: Acta de consejo de Escuela en donde se evidencia la aprobación de las acciones de mejora planeadas y el proceso de acreditación del curso para ser ofertado, con las mejoras implementadas (carpeta con dispositivos del curso syllabus, guías y rúbricas con las mejoras incorporadas). En caso tal de que algunos de los cursos seleccionados en el marco de este Plan, estén desarrollando otro Plan de mejora por Evaluación curricular y que conduzca a su acreditación, el Consejo de Escuela definirá si se acogen o integran al presente plan. • Acreditación de los cursos para el periodo 16-04 de 2022, con la implementación de las mejoras formuladas. <p><i>Adicional a ello, se presentó el Excel donde se describe el acompañamiento.</i></p> <p><i>Toma la palabra Jacqueline Pérez y propone solicitar una reunión con VIACI y presentar todas las inquietudes respecto a la acreditación de los cursos.</i></p> <p><i>Toma la palabra la profesora Irma Franco, coloca a consideración al consejo sobre aplazar este punto hasta que se concerté la reunión con VIACI.</i></p> <p><i>Toma la palabra Jaqueline Pérez y propone para el 9 de mayo en el consejo de escuela suministrar una respuesta a la profesora Andrea y definir cuales cursos se van a presentar ante el consejo de escuela, organizando en el One Drive el suministro frente al porqué debe ir y cuáles son esas mejoras para presentar a VIACI.</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022					
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022					
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
7	<p>Presentación de la propuesta del Congreso Internacional y XII Simposio de Psicología Social Comunitaria año 2022.</p> <p>La secretaria general del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto séptimo de la agenda: Presentación de la propuesta del Congreso Internacional y XII Simposio de Psicología Social Comunitaria año 2022, concede la palabra a la profesora Andriana Rojas, realizará la presentación: el Objetivo general es Promover un espacio de reflexión sobre lo psicosocial mediante la articulación de su carácter y diálogo inter y transdisciplinar desde una perspectiva relacional, enmarcada en el ejercicio profesional de la psicología y los retos que proponen las realidades humanas.</p> <p>2do Congreso Internacional: "Quehaceres" inter y transdisciplinarios desde lo psicosocial.</p> <p>12vo Simposio Internacional de Psicología Social y Comunitaria Transformaciones, retos y oportunidades.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer objetivo específico: Analizar la praxis de la psicología –como acción significada- hacia la promoción, la prevención, el apoyo y el acompañamiento psicosocial a grupos, colectivos, organizaciones y comunidades. - Segundo objetivo específico: Reconocer en el ejercicio profesional de la Psicología, el carácter y dialogo inter y transdisciplinar, sus enfoques y perspectiva relacional. - Tercer objetivo específico: Motivar un diálogo sobre lo social y lo comunitario como perspectiva, en el diseño e implementación de acciones psicosociales orientadas hacia la acción, intervención y/o el acompañamiento psicosocial. <p>Toma la palabra la profesora Pilar Triana, realiza la siguiente observación, cuando se mencionan los aliados deben hacer parte del comité.</p> <p>Toma la palabra la profesora Irma Franco invita a los consejeros a participar de la votación.</p>	
8	<p>Casos disciplinarios: -Will Francisco Socarrás_ Programa de Sociología.</p> <p>La secretaria general del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto octavo de la agenda: Casos disciplinarios: -Will Francisco Socarrás_ Programa de Sociología, concede la palabra la profesora Lina Garzón, realiza la contextualización del caso, El estudiante se realizó apertura de proceso el 24 de junio de 2021 por presentar para la homologación una documentación considerada con falsificación, el 9 de septiembre del 2021 se solicitó dentro de las pruebas, se solicitó mediante un oficio en la Universidad popular del Cesar sobre la un informe del certificado que allego el estudiante y fue allegada posterior al cierre de la escuela del año pasado. La universidad popular responde que el estudiante no pertenece a la Universidad.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022					
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022					
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
Acta No. 7 DEL 29 DE ABRIL DE 2022
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra la profesora Irma Franco invita a los consejeros a la votación sobre este caso, se avala como falta Gravísima y se anula el proceso de homologación.</p> <p>La secretaria general del consejo de escuela Jacqueline Pérez quien realiza la apertura del punto octavo de la agenda: Casos disciplinarios - Erika Rodríguez Avilez _ Programa Comunicación Social, realiza la presentación del caso la profesora Andrea Noreña, el caso se ha trabajado desde el año pasado, llega un mensaje con el reporte de una estudiante con el ofrecimiento académico y múltiples conexiones sospechosas y a la estudiante se le hace bloqueo en la plataforma, se comparte el seguimiento de las conexiones sospechosas y anexo de reporte.</p> <p>Toma la palabra la profesora Irma Franco invita a los consejeros a participar de la votación.</p> <p>El consejo de Escuela determina lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En Consejo de Escuela del 29 de abril de 2022, se presentó solicitud por parte de la estudiante Erika Paola Rodríguez Avilez identificada con cédula de ciudadanía número 1002029724 de desbloqueo de la plataforma. 2. Dentro de las evidencias presentadas por la estudiante para solicitar el desbloqueo no es claro el uso del correo electrónico mailto:eprodriguezav@unavirtual.edu.co, pues ella argumenta que no usa el correo institucional desde septiembre del 2021. 3. En consonancia con los anteriores puntos, los consejeros consideraron pertinente solicitar al Grupo Funcional de Seguridad Informática ampliación del informe presentado por el caso de la estudiante Erika Paola Rodríguez Avilez relacionado con ofrecimientos académicos desde su correo electrónico, como complemento del presentado desde el GFSI de fecha 12/09/2021. 	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós.


MARTHA VIVIANA VARGAS GALINDO
PRESIDENTE.


JACQUELINE PÉREZ VERGARA
SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Jacqueline Pérez Vergara	05-05-2022						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	05-05-2022						

